



1

ESCRITURA 20191701012P00061

2

3

4

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

7 Sra. MARIA DEL CARMEN BURBANO DE LARA CORREA

8 en favor de la

9 Sra. MARIA DEL CARMEN MORA PALACIOS

10

11 CUANTÍA: USD \$ 2.340,00

12 Di 2^a. COPIA

13

14 HECE

15

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy, día martes, ocho de enero de
19 dos mil diecinueve (8 de enero de 2019); ante mí, abogado
20 Ramiro Giovanny Berrones Torres, Notario Décimo
21 Segundo Suplente de la ciudad y cantón Quito, de
22 conformidad con la Acción de Personal número 14785-
23 DP17-2018-VS de fecha catorce de diciembre de dos mil
24 dieciocho (14 de diciembre de 2018), expedida por el
25 Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su
26 titular doctora María del Pilar Flores Flores, comparecen
27 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
28 celebración de la presente escritura las siguientes

1



1 personas: como **CEDENTE**, la señora MARIA DEL CARMEN
2 BURBANO DE LARA CORREA, por sus propios y
3 personales derechos; quien declara que es ciudadana
4 ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, empleada,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, en la avenida
6 República de El Salvador N36-213 y Naciones Unidas;
7 teléfono: tres tres dos seis cero cinco ocho (3326058); y,
8 como **CESIONARIA**, la señora MARIA DEL CARMEN MORA
9 PALACIOS, por sus propios y personales derechos; quien
10 declara que es ciudadana ecuatoriana, casada, mayor de
11 edad, empleada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en la
12 avenida República de El Salvador N36-213 y Naciones
13 Unidas: teléfono: tres tres dos seis cero cinco ocho
14 (3326058). Las comparecientes son legalmente capaces y
15 hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlas
16 doy fe, pues me han presentado sus respectivos
17 documentos de identificación, mismos que debidamente
18 certificados por mí, agrego a la presente escritura.
19 Advertidas que fueron las comparecientes por mí el Notario
20 del objeto y resultado de esta escritura, así como
21 examinadas que fueron de forma aislada, comparecen al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
23 temor reverencial, ni promesa o seducción, advertidos de la
24 gravedad del juramento y de las penas del perjurio,
25 procediendo con amplia libertad y bien instruidas de la
26 naturaleza y resultados de esta escritura de cesión de
27 participaciones, me solicitan que eleve a escritura pública
28 la minuta que me presentan, cuyo tenor es: “**SEÑOR**



1 **NOTARIO:** Sírvase hacer constar en el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, una que contenga la
3 siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-**
4 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
5 presente escritura, por una parte, la señora María del
6 Carmen Burbano de Lara Correa, divorciada por sus
7 propios y personales derechos, en su calidad de
8 **CEDENTE;** y, por otra parte, la señora María del Carmen
9 Mora Palacios, casada, por sus propios y personales
10 derechos, en su condición de **CESIONARIA.** Los
11 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
12 domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces
13 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada
15 el nueve de noviembre de dos mil nueve (9 de noviembre
16 de 2009), ante el Notario Noveno Encargado del cantón
17 Quito, doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en
18 el Registro Mercantil el catorce de diciembre de dos mil
19 nueve (14 de diciembre de 2009), se constituyó la
20 compañía METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES CIA.
21 LTDA. **b)** La Junta General Universal de Socios de
22 METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.,
23 reunida el día martes veintiocho de agosto de dos mil
24 dieciocho^o (28 de Agosto de 2018), resolvió autorizar por
25 unanimidad de votos a su socia María del Carmen
26 Burbano de Lara Correa, para que ceda y transfiera la
27 totalidad de participaciones que poseen en la empresa, en
28 favor de la señora María del Carmen Mora Palacios.-



1 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** En
2 consecuencia, la Cedente señora María del Carmen
3 Burbano de Lara Correa, transfiere en favor de la
4 Cesionaria señora María del Carmen Mora Palacios, la
5 totalidad de participaciones que posee en el capital de la
6 compañía, esto es dos mil trescientas cuarenta (2.340)
7 participaciones, por un valor nominal de UN DÓLAR DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS (US\$1,00) cada una, dando un
9 valor total de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US \$ 2.340,00).-
11 Quedado el capital integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA DEL CARMEN MORA PALACIOS, por sus propios derechos	5.400
SUSANA MORA-BOWEN PALACIOS, por sus propios derechos	300
HEREDEROS DE LA SEÑORA RUTH MORA-BOWEN PALACIOS, representados por el Dr. Iván Salvador Chiriboga, conforme consta del poder que se adjunta.	300
TOTALES.....	6.000

12 **CUARTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la
13 celebración de la presente escritura pública, hasta su
14 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de la
15 Cesionaria.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los contratantes
16 por sus propios derechos, aceptan el presente contrato en
17 todas sus partes.- **CONCLUSION.-** Usted, señor Notario, se
18 dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
19 confiriéndome tres (3) copias certificadas."--- HASTA AQUÍ



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., CELEBRADA EL
DIA MARTES VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes 28 de agosto del 2018, se reúnen en las oficinas de la compañía METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Interoceánica S/N Primera Transversal, Centro Comercial Villa Cumbayá, Local 41, las siguientes personas:

Sra. María del Carmen Mora Palacios, por sus propios y personales derechos, propietaria de 3.060 participaciones; Sra. María del Carmen Burbano de Lara Correa, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2.340 participaciones; Susana Mora-Bowen Palacios, por sus propios y personales derechos, propietaria de 300 participaciones; y, herederos de la Sra. Ruth Mora Bowen Palacios, propietarios de 300 participaciones, representados por el Dr. Iván Salvador Chiriboga.

Preside la sesión la Sra. Susana Mora-Bowen Palacios y actúa de Secretaria, la suscrita Gerente General, señora María del Carmen Mora Palacios.

Cada participación tiene un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y todas se encuentran integralmente pagadas.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

La Sra. Susana Mora-Bowen Palacios, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día

A continuación por secretaría se da lectura al Unico punto del Orden del Día:

- CESION DE PARTICIPACIONES

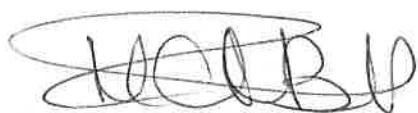
Procediendo a conocer el Primer y Unico punto del Orden del Día, manifiesta la socia, señora María del Carmen Burbano de Lara Correa, el deseo de ceder la totalidad de participaciones que posee en el capital social de la compañía, es decir 2.340 participaciones; encontrándose presente la señora María de Carmen Mora Palacios, por sus propios derechos expresa su interés en adquirir estas participaciones dejando constancia que el resto de socios han renunciado al derecho de preferencia que tienen sobre estas participaciones, por lo que se resuelve por unanimidad de votos autorizar a la socia María del

Carmen Burbano de Lara Correa, para que ceda y transfiera la totalidad de participaciones, es decir 2.340 que posee en el capital de la empresa a favor de la señora María del Carmen Mora Palacios.

En consecuencia, la Cedente transfiere a favor de la Cesionaria, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las 2.340 participaciones, autorizándose a la Gerencia General legalice este trámite.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, la Presidente encarga a la Secretaría, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaría da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.



MARIA DEL CARMEN MORA PALACIOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



SUSANA MORA BOWEN PALACIOS
PRESIDENTE



MARÍA DEL CARMEN BURBANO DE LARA CORREA p.) RUTH MORA-BOWEN PALACIOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705448726

Nombres del ciudadano: MORA PALACIOS MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1958



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDAZURI WITT JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: MORA AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-187-38395



195-187-38395

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



020
JURTA N°

020 - 109
NÚMERO

1705448726
CEDULA

MORA PALACIOS MARÍA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POBLAR 2018**

COGATANA Q.

LE RECORDE AL VOTANTE QUE USTED
ESTÁ VOTANDO EN EL REFERÉNDUM
DEL 17 DE FEBRERO 2018

ESTE VOTO ES PARA TODOS
PÚBLICO Y PRIVADO



00000000000000000000000000000000

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Nacional, doy fe que la CCPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

08 ENE. 2019



Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1703758605**Nombres del ciudadano:** BURBANO DE LARA CORREA MARIA DEL CARMEN**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**Fecha de nacimiento:** 28 DE DICIEMBRE DE 1955**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** EMPLEADO**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** No Registra**Nombres del padre:** BURBANO DE LARA PABLO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** CORREA CECILIA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 3 DE JUNIO DE 2014**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-187-38328



196-187-38328



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION BACHILLERATO	PROFESION / OCUPACIÓN EMPLEADO	V4408V4422
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE BURBANO DE LARA PABLO		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORREA CECILIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-06-03		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-03		

[Handwritten signatures of the notary and the client over the document]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLOS Y NOMBRES
BURBANO DE LARA CORREA
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N.º 170375860-5

CNE REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature of the voter over the document]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
3 DE FEBRERO 2018

002 NÚMERO
JUNTA N.º 170375860-5

002 - 009 NÚMERO
BURBANO DE LARA CORREA MARIA DEL
CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

08 ENERO 2019

NOTARÍA
XII

[Handwritten signature of the notary]
Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

[Handwritten signature]



1 LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la
2 misma que se encuentra firmada por el doctor Javier
3 Matrícula un mil doscientos sesenta y ocho (1268)
4 del Colegio de Abogados de Pichincha. Las comparecientes
5 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación
6 de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
7 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
8 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
9 presente escritura se observaron todos los preceptos
10 legales y constitucionales que el caso requiere y leída
11 íntegramente que le fue a las comparecientes, por mí, el
12 Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y
13 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
14 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
15 cuanto DOY FE.—

16

17

18
19 Sra. MARIA DEL CARMEN BURBANO DE LARA CORREA
20 c.c. 1703758605

21

22

23
24 Sra. MARIA DEL CARMEN MORA PALACIOS
c.c. 170544872-6

25

26

27

28

Ab. Giovanny Ferrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-002-000040273



20191701012P00061

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20191701012P00061						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2019, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO DE LARA CORREA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703758605	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORA PALACIOS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705448726	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2340.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14785-DP17-2018-VS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

08 ENE. 2019

NOTARÍA XII

Ab. Giovanny Berrones Torres
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





Factura: 001-002-000041491



20191701009O00121

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009O00121

MATRIZ

FECHA:	15 DE ENERO DEL 2019, (13:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 102839

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALLARES GOMEZ DE LA TORRE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701957431

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	61

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

S.ZON.

Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 9 de noviembre del 2009, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga **Sra. MARIA DEL CARMEN BURBANO DE LARA CORREA** a favor de **Sra. MARIA DEL CARMEN MORA PALACIOS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - Quito a, **QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 4971



* 3 4 1 3 5 0 9 2 A Q V R E B *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	82
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /08/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARIA BURBANO DE LARA CEDE A FAVOR DE LA SRA. MARIA MORA DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA (2340) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD\$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4109 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ 'DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103